

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

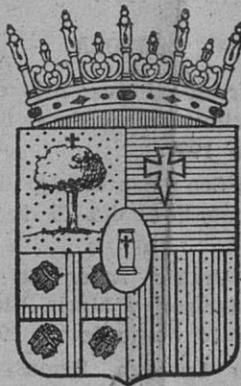
Trimestre .....	70 pesetas
Semestre .....	130 —
Año .....	240 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Las números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo pago o cuando haya persona en la capital que responda.

Los anuncios se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, exceptuándose, según está prevenido, la primera Autoridad militar.

El recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION QUINTA

Núm. 442

Núm. 411

Núm. 394

## Patrimonio Forestal del Estado

## Universidad de Zaragoza

Tribunal Provincial  
de lo Contencioso-AdministrativoCUENCA MEDIA DEL EBRO  
Expediente de agrupación forestal

## RECTORADO

Por D. Alejandro Núñez Ortega y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Alcaldía de Zaragoza, de 7 de septiembre de 1957, desestimando petición de que se declarara extinguida, por fallecimiento de D. Baldomero Núñez, la responsabilidad en la multa que le fué impuesta por construir sin licencia, y contra el acuerdo del Excmo. Sr. Gobernador civil de Zaragoza, de 10 de diciembre último, confirmatorio del de la Alcaldía.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 21 de enero de 1958.—El Secretario del Tribunal, José Oliván Escudero.—Visto bueno: El Presidente, Ginés Parra Jiménez.

En relación con el anuncio número 99, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 14, de fecha 18 de enero de 1958, por el que se anunciaba la iniciación de un expediente de agrupación forestal del monte «Sierra de Urriés», sito en término de Urriés y propiedad de la Casa Ducal de Villahermosa, esta Jefatura hace constar por el presente anuncio que el plazo de recepción de reclamaciones de cuantos se crean afectados por dicha agrupación forestal finalizará a los treinta días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 24 de enero de 1958.—El Ingeniero Jefe, José-María de Ayerbe y Vallés.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de opositores a plazas de alumnos internos pensionados vacantes en la Facultad de Medicina de esta Universidad, el Decanato de la misma ha nombrado los correspondientes Tribunales, conforme al artículo 12 del Reglamento correspondiente, cuyos nombramientos han sido aprobados por este Rectorado y se publican a los efectos reglamentarios. Dichos Tribunales son los siguientes:

*Histología y Anatomía Patológica:* Presidente, D. Pedro Ramón Vinós; Vocales: D. Mariano Mateo Tinao y D. Antonio Híjar Ariño.

*Fisiología General y Especial:* Presidente, D. Mariano Mateo Tinao; Vocales: D. Juan F. Alloza Feded y D. Luis Olivares Baqué.

*Patología Quirúrgica (Cátedra A):* Presidente, D. Ricardo Lozano Blesa; Vocales: D. Sebastián García Díaz y D. José-María Jimeno Romero.

**Patología Quirúrgica (Cátedra B):** Presidente, D. Sebastián García Díaz; Vocales: D. Ricardo Lozano Blesa y D. Manuel Pelayo Marraco.

**Patología Médica (Cátedra b):** Presidente, D. Enrique de la Figuera y de Benito; Vocales: D. Enrique Nerín Mora y D. Pascual Aznar Cucalón.

**Obstetricia y Ginecología:** Presidente, D. José Puga Huete; Vocales: don Rafael Calvo Terrén y D. Manuel Sánchez García.

**Pediatría y Puericultura:** Presidente, D. Antonio Lorente Sanz; Vocales: D. Francisco Suárez Palacios y don Luis Ros Lavín.

**Oftalmología:** Presidente, D. Alejandro Palomar Palomar; Vocales: D. Víctor Fairén Gallán y D. Juan F. López Alfaro.

**Mecidina Legal:** Presidente, D. Valentín Pérez Argilés; Vocales: D. José María Bastero Beguiristáin y D. Ramón Rey Ardid.

**Otorrinolaringología:** Presidente, D. Alejandro Palomar Palomar; Vocales: D. Víctor Fairén Gallán y D. Juan F. López Alfaro.

**Historia de la Medicina:** Presidente, D. Enrique de la Figuera y de Benito; Vocales: D. Francisco Oliver Rubio y D. José-María Rodríguez Campoamor.

**Laboratorio Clínico:** Presidente, don Ramón Martínez Pérez; Vocales: doña Carmen Moraleda Carrascal y D. Rafael Gómez Lus.

Zaragoza, 21 de enero de 1958.—El Vicerrector, Francisco Induráin.

## SECCION SEXTA

Incluidos en el aislamiento para el año 1958 los mozos que al final se expresan, y desconociéndose el paradero de los mismos, se les cita por medio de la presente para que comparezcan en su respectivo Ayuntamiento, o en el de su residencia o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 9 y 16 de febrero del año en curso, respectivamente, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

### EJEA DE LOS CABALLEROS

José-Antonio Blasco Lamelas, hijo de Luis y de Sara, que nació el día 13 de febrero de 1937.

Jorge Longarte Lasave, hijo de Aurelio y de Celia-Josefa, que nació día 17 de julio de 1937.

Fernando Navarro Lacima, hijo de Joaquín y de María, que nació el día 7 de febrero de 1937.

### PEDROLA

Jesús Arralde Pérez, hijo de Francisco y Primitiva, nacido el día 13 de febrero de 1937.

Antonio Gea Lázaro, hijo de Bruno y Pilar, nacido el día 25 de abril de 1937.

Alvaro Urzáiz Azlor de Aragón, hijo de Mariano y María-Pilar, nacido el día 14 de junio de 1937.

Eduardo Larraga Ramas, hijo de Eduardo y Delfina, nacido el día 27 de diciembre de 1937.

### QUINTO

Miguel Casanova Pérez, hijo de Miguel y de Pascuala, nacido el día 16 de agosto de 1937.

## EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1958, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Cuenta de administración del patrimonio

438.—Castejón de Alarba

Cuenta de caudales

429.—Nombrevilla

431.—La Joyosa

435.—Monegrillo

438.—Castejón de Alarba

Cuenta general del presupuesto

429.—Nombrevilla

438.—Castejón de Alarba

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

438.—Castejón de Alarba

Expediente de suplemento de crédito

421.—Chodes

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

409.—Longares

429.—Nombrevilla

431.—La Joyosa

435.—Monegrillo

438.—Castejón de Alarba

Lista cobratoria de pecuaria

430.—Uncastillo

Lista cobratoria de rústica

430.—Uncastillo

431.—La Joyosa

Lista cobratoria de urbana

430.—Uncastillo

431.—La Joyosa

Padrón de la tasa de rodaje

408.—Lagata

417.—Samper del Salz

429.—Nombrevilla

Presupuesto ordinario

429.—Nombrevilla

438.—Castejón de Alarba

Rectificación al padrón de habitantes

408.—Lagata

417.—Samper del Salz

420.—Fuentes de Ebro

421.—Chodes

435.—Monegrillo

438.—Castejón de Alarba

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Requisitorias

**Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.**

Núm. 333

ABAD COLOMA (Miguel), de 43 años de edad, hijo de Enrique y de Consuelo, natural de Alcoy, provincia de Alicante, de estado casado, cuyo último domicilio lo tuvo en Calatayud y su actual paradero se desconoce, procesado en el sumario seguido por el Juzgado de instrucción de Calatayud con el número 57 de 1955, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado de instrucción al objeto de ser reducido a prisión.

### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 392

JUZGADO NUM. 2

D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado núm. 3 de esta

ciudad, en funciones de este número 2:

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad civil derivada del sumario núm. 453 de 1948, sobre hurto, contra otros y el penado Juan Acosta Ramos, y con el fin de hacer efectivas las responsabilidades impuestas al mismo, se acordó la ejecución de los bienes que le fueron embargados, y se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 % de su tasación, y son los siguientes:

Una máquina de coser "Sigma", usada. Tasada en 575 pesetas.

Un aparato de radio marca "Ducal", con su elevador, ambos inutilizados. Tasados en 140 pesetas.

Una cama niquelada con somier, desajustada. Tasada en 200 pesetas.

Un armario de luna muy viejo, faltándole las asas y una de las lunas. Tasado en 90 pesetas.

Una mesilla de noche, inservible. Tasada en 5 pesetas.

Un trinchante, en mal estado. Tasado en 75 pesetas.

Seis sillas con tapizado, de mala calidad, madera corriente. Tasadas en 60 pesetas.

Total, 1.145 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 27 de febrero próximo, a las once horas, y simultáneamente en el Juzgado de igual clase que por turno correspondía de los de Madrid.

Se hace constar que los citados bienes se encuentran en poder del propietario D. Antonio Arroyo Hernández, vecino de Madrid, con domicilio en calle Marcelo Usera, 104, segundo derecha, donde podrán ser examinados.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, hecha la rebaja antes indicada, y exhibir su documento de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de subasta; que podrá hacerse licitación a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Juez, Francisco-Alberto Gutiérrez. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 413

JUZGADO NUM. 2

*Cédula de notificación*

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital en ejecutoria del sumario número 101 del año 1956, sobre uso de nombre supuesto, contra Luis Sierra Béjar, cuyo domicilio se desconoce, se le notifica que en sentencia dictada en referida causa fué condenado a la pena de cinco meses de arresto mayor, multa de 4.000 pesetas, y en caso de impago setenta y nueve días de arresto sustitutorio, accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante la condena y pago de costas procesales.

Se le requiere al pago de la multa.

Zaragoza, veintiuno de enero de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 414

JUZGADO NUM. 2

*Cédula de notificación*

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital en ejecutoria del sumario núm. 300 del año 1956, sobre amenazas, contra Germán Sanz Palacín, cuyo domicilio se desconoce, se le notifica que en sentencia dictada en referida causa fué absuelto libremente del delito de que fué acusado, declarando de oficio las costas procesales, acordando remitir lo actuado al Juzgado municipal por si los hechos fueran constitutivos de falta.

Zaragoza, veintiuno de enero de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 447

JUZGADO NUM. 2

*Cédula de notificación*

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital en la ejecutoria del sumario número 175 del año 1946, sobre falsedad, contra Antonio Miguel Aguilar, se notifica al mismo que en sentencia dictada en referida causa fué condenado a la pena de tres años de presidio menor, accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante la condena y pago de costas procesales.

Zaragoza, veintitrés de enero de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 448

JUZGADO NUM. 2

*Cédula de citación*

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción en méritos del sumario número 19 de 1958, sobre apropiación indebida, se cita a D. José Correderas Salcines de comparecencia ante este Juzgado por término de ocho días a fin de ser oído sobre los hechos de autos, como inculcado, bajo apercibimiento de que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza, veintitrés de enero de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Secretario judicial, Francisco Solchaga.

Núm. 396

JUZGADO NUM. 3

*Cédula de citación y notificación*

De orden del señor Juez y en virtud de lo acordado en la ejecutoria de la causa núm. 434 de 1952, sobre hurto, contra Manuela Ramos Rodríguez, se cita por medio de la presente a dicha penada a fin de que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado para notificarle que la Excm. Audiencia, por sentencia de 21 de noviembre último, le condenó a la pena de 250 pesetas de multa y pago de costas, requiriéndole al mismo tiempo al pago de dicha multa, haciéndole presente que de no comparecer le parará el perjuicio correspondiente.

Y para que sirva de citación, notificación y requerimiento en forma expido la presente en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 440

JUZGADO NUM. 3

*Cédula de emplazamiento*

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza, en juicio de menor cuantía instado por D. Tomás Cebrián Escorihuela, representado por el Procurador señor Casanova, contra don Antonio da Silva, cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino que fué del Barrio de Casetas (carretera de Navarra, sin número), hoy en ignorado paradero, en reclamación de cantidad, ha acordado por providencia dictada en dicho juicio admitir a trámite la demanda y emplazar al referido demandado para que en el término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma, si le conviniere.

Y con el fin de que sirva de cédula de emplazamiento al referido demandado, dado su ignorado paradero, se expide la presente, a los efectos prevenidos en el artículo 683, en relación con el 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y haciendo saber al demandado que las copias simples de demanda y documentos obran en esta Secretaría a su disposición.

Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Juez, Francisco-Alberto Gutiérrez. — El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 398  
CALATAYUD

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del partido de Calatayud en providencia de esta fecha dictada en el expediente para cambio de nombre, instado por el Procurador señor Alonso Genís, en nombre y representación de doña Manuela Amela Querol, se ha ordenado hacer público por inserción en este "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento del artículo 71 del Reglamento de la Ley del Registro Civil, que D.<sup>a</sup> Manuela Amela Querol solicita sea modificado su nombre por el de "María-Pilar", ya que así es conocida, cuya petición se hace pública por medio de este edicto para que quienes se crean con derecho a oponerse a dicha modificación puedan comparecer en forma ante este Juzgado formalizando su oposición dentro del plazo improrrogable de tres meses, a contar de la inserción de este edicto en los periódicos oficiales.

Dado en Calatayud a quince de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez de primera instancia, (ilegible).—El Secretario, José-María Inglés.

Núm. 663

EJEA DE LOS CABALLEROS

D. Antonio Pisa Sieso, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que por providencia de hoy dictada en los autos de juicio ejecutivo promovido por el Procurador D. Joaquín Sanz Prechac, en nombre y representación de D. Vicente Iriarte Goiburo, mayor de edad, casado, transportista y vecino de Zaragoza, contra D. Luis Bericat Lambán, D.<sup>a</sup> Consuelo Franca Marcellán, D. Manuel Jiménez Idoipe y doña Bienvenida Lambán, sobre reclamación de 39.285'35 pesetas de principal, intereses legales y costas, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, la siguiente:

Mitad divisa de una casa en la calle de Huesca, hoy calle de Ramón y Cajal, de esta villa, señalada con el número 6, de once metros lineales de fachada y diecisiete de fondo, con corral anejo que tiene veinticuatro metros de largo por tres y medio de ancho. Linda: Por la derecha entrando, con casa don Gonzalo y D.<sup>a</sup> Flora Dehesa; izquierda con otra de D. Benjamín Ventura, y espalda, con la carretera del muro, a la que tiene puerta de salida. Inscrita en el tomo 410, folio 128, del Registro de la Propiedad del partido.

Tasada en 170.000 pesetas.

Para dicho acto se ha señalado el día 28 de febrero próximo, a las once horas de la mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado, haciéndose constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores: Consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y finalmente que no ha sido suplida la falta de títulos, advirtiéndose que el rematante habrá de subrogarse en las cargas preferentes, si las hubiere, no destinándose el precio del remate a su extinción.

Dado en Ejea de los Caballeros a veinte de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez, Antonio Pisa Sieso.—El Secretario, A. Moreno.

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 425

**Término de Mambas, de Zaragoza**  
COMUNIDAD DE REGANTES

A instancia de D. Luis Ariznavarreta Otaola y otros, con invocación del artículo 50 de las Ordenanzas, se convoca a la Junta general extraordinaria de señores herederos de esta Comunidad, que se celebrará el día 16 de febrero, a las diez de la mañana, en la Casa Consistorial de esta ciudad, para tratar de los asuntos siguientes:

a) Torres de Baranda y Regado: Riegos, ribazo medianil, obras, riego mensual.

b) Torre de los Ajos: Actual alfarda, solicitud nuevo riego, preparación de tierras mayor extensión, multas.

c) En Santa Isabel: Concesiones varias y revisión de expedientes a todo efecto.

d) Vocales sindicos: Organización de la actuación de los mismos.

e) Guardas: Sobre cumplimiento de su misión.

Caso de no poder celebrar la sesión en primera convocatoria por falta de número suficiente de participantes, tendrá lugar en segunda, a las diez treinta de la mañana, en los mismos día y lugar, siendo válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de concurrentes.

Zaragoza, 24 de enero de 1958.—El Presidente, José Alfonso y Casanueva.

Núm. 439

**Hermanidad Sindical**  
**de Labradores y Ganaderos**  
**de Cariñena**

El Cabildo de esta Hermanidad convoca a sus asociados a una Asamblea plenaria extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 31 de los corrientes, a las diecinueve horas en primera convocatoria y a las diecinueve y treinta en segunda, siendo válidos los acuerdos tomados en esta última, sea cual fuere el número de asistentes, tratándose de los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura del acta correspondiente a la Asamblea anterior.
- 2.º Cohetes granifugos.
- 3.º División, si procede, de los pastos del término en cuartos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Cariñena, 15 de enero de 1958.—El Jefe de la Hermanidad, José Bribián.

Núm. 422

**La Urbana de Epila, S. A.**

"La Urbana de Epila", S. A., convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que, con permiso del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, se celebrará el día 31 del actual, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social (Plaza de España, 6, Epila), al objeto de presentar la Memoria y balance general de cuentas.

Epila, 21 de enero de 1958. — El Presidente, (ilegible).